

[ACEPTAR LA RENUNCIA DEL INGENIERO ERNESTO ROBLETO FALLA, AL CARGO DE SUBDIRECTOR DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS (TELCOR)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 18-92, aprobado el 09 de enero de 1992

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 5 del 10 de enero de 1992

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 18-92

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1. — Aceptar la renuncia del Ingeniero **Ernesto Robleto Falla**, al cargo de Subdirector del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR), a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados a la Patria en ejercicio de este cargo.

Arto. 2. — Este Acuerdo surtirá sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la dudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los nueve días del mes de Enero de mil novecientos noventa y dos. — **Violeta Barrios de Chamorro**. Presidente de la República de Nicaragua.